

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

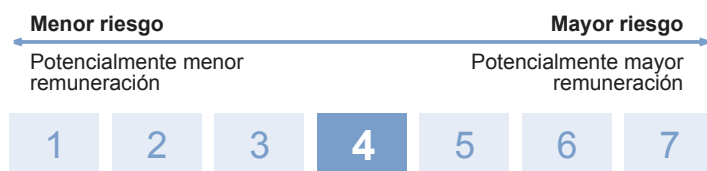
Objetivos y política de inversión

- El objetivo de inversión de la Cartera es adoptar una estrategia de negociación (la "Estrategia") que trate de aproximarse a la rentabilidad de una cartera (o cesta) de fondos de inversión que emplean estrategias basadas en tendencias ("Estrategias Trend").
- Las Estrategias Trend normalmente tratan de generar beneficios de los movimientos al alza o a la baja en diversos mercados adoptando posiciones largas (compra) o cortas (venta) respecto de los mercados, basándose en las tendencias direccionales de dichos mercados. Las tendencias se detectan observando los precios históricos de los mercados a lo largo de múltiples periodos de tiempo.
- A la hora de aplicar la Estrategia, el Asesor de Inversiones prevé utilizar una fórmula matemática para detectar tendencias en determinados mercados y determinar cuándo y qué cantidad de activos de la Cartera deberá asignar a cada mercado. Algunos de estos mercados podrán comprender distintos sectores como los tipos de interés, deuda pública, renta variable, materias primas y divisas. El Asesor de Inversiones podrá eliminar en cada momento mercados y/o sectores, o añadir otros nuevos, a su entera discreción.
- El Asesor de Inversiones podrá emplear una fórmula matemática distinta, aunque cree que lo hará solo en circunstancias excepcionales. Además, está facultado para modificar la fórmula matemática sin previo aviso a los inversores.
- La exposición de la Estrategia a cada mercado y/o sector variará periódicamente en función de los niveles pretendidos de exposición que se establezcan. La asignación de la Estrategia a cada inversión concreta viene determinada por el Asesor de Inversiones.
- La Cartera podrá invertir directamente en los activos subyacentes que componen cada mercado y/o sector o, indirectamente, utilizando diversas

técnicas e instrumentos, por ejemplo instrumentos financieros derivados. La Cartera podrá emplear asimismo una combinación de estos dos métodos de inversión.

- La Cartera puede recurrir a instrumentos derivados con fines de inversión, para facilitar la gestión de riesgos y a efectos de una gestión eficiente de la cartera. Un porcentaje significativo de la exposición de la Cartera podrá generarse mediante el uso de derivados. Un instrumento derivado es un contrato suscrito entre dos o más partes cuyo valor depende de la apreciación o depreciación de otros activos subyacentes.
- Las participaciones de la Cartera podrán reembolsarse diariamente (cada día hábil), a petición del interesado.
- El índice de referencia es el 3 Month LIBOR (USD).
- Los rendimientos se reinvierten en el valor de su inversión.
- La divisa de la Cartera es el USD. La divisa de la clase de acciones es el USD.
- Para obtener información completa sobre el objetivo y la política de inversión, consulte el Folleto.**

Perfil de riesgo y remuneración



Este perfil de riesgo se basa en datos históricos y puede que no sea una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la Cartera. La categoría de riesgo indicada no está garantizada y puede cambiar con el tiempo. La categoría más baja no significa que no exista riesgo. Las carteras que declaran tener un perfil de riesgo más bajo de hecho podrían depreciarse en mayor medida que aquellas que presentan un perfil de riesgo más alto.

La Cartera se clasifica en la categoría de riesgo 4 debido a su exposición variable a múltiples clases de activos. La Cartera podría registrar una volatilidad entre moderada y elevada, según indica su clasificación en la escala.

El capital no está garantizado.

Otros riesgos relevantes:

- Riesgo de mercado:** el valor de los activos mantenidos en la Cartera suele venir determinado por una serie de factores, entre ellos los niveles de confianza del mercado en que cotizan dichos activos.
- Riesgo operativo:** la Cartera puede incurrir en pérdidas sustanciales como consecuencia de un error humano, un fallo del sistema o del proceso, o por el empleo de procedimientos o controles inadecuados.
- Riesgo de liquidez:** la Cartera no siempre podrá encontrar a otra parte dispuesta a comprar un activo del cual desea desprenderse, lo que podría incidir en la capacidad de la Cartera para atender las solicitudes de reembolso presentadas.
- Riesgo asociado a los tipos de cambio:** las variaciones de los tipos de cambio pueden reducir o incrementar las rentabilidades que cabría esperar que percibieran los inversores con independencia del rendimiento de dichos activos. Las técnicas de inversión que se empleen, en su caso, para intentar mitigar el riesgo de las fluctuaciones de divisas (cobertura) pueden no resultar eficaces. La cobertura también conlleva riesgos adicionales asociados a los derivados.
- Riesgo de custodia:** la quiebra, los incumplimientos del deber de

diligencia o una conducta indebida del depositario o subdepositario encargado de la custodia de los activos de la Cartera puede acarrear pérdidas a la misma.

- Riesgo de tipos de interés:** cuando los tipos de interés suben, los precios de los bonos bajan, lo que muestra la capacidad de los inversores para obtener un tipo de interés más atractivo por su dinero en otra parte. Por lo tanto, los precios de los bonos están expuestos a las fluctuaciones de los tipos de interés, que pueden variar por distintas razones, tanto políticas como económicas.
- Riesgo crediticio:** el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte del emisor o de la contraparte de un activo financiero mantenido en la Cartera repercutirá negativamente en los rendimientos ofrecidos por ella.
- Riesgo de derivados:** los instrumentos derivados son enormemente sensibles a las variaciones del valor del activo subyacente en el que se basan. Algunos derivados pueden conllevar pérdidas superiores al importe invertido inicialmente.
- Riesgo de contraparte:** la contraparte con la que la Cartera negocia una operación puede incurrir en un incumplimiento de sus obligaciones, lo cual podría causar pérdidas.
- Riesgo asociado a mercados emergentes:** los mercados emergentes son susceptibles de comportar un riesgo más alto debido a la menor liquidez y a la posible falta de estructuras financieras, jurídicas, sociales, políticas y económicas adecuadas, a su menor protección y estabilidad, así como a posiciones fiscales inciertas.
- Riesgo de volatilidad:** una inversión en la Cartera puede exponer a los inversores a unos niveles de volatilidad más altos que los normalmente asociados a las estrategias de inversión "equilibradas" y, por lo tanto, el valor de su inversión podría sufrir alteraciones considerables a corto plazo.
- Riesgo de apalancamiento:** la Cartera puede operar con un importante grado de apalancamiento. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica generada por el uso de derivados es mayor que la cantidad invertida. Una Cartera apalancada podría generar importantes fluctuaciones en su valor y, por consiguiente, el apalancamiento conlleva un riesgo elevado, incluido el riesgo de pérdidas importantes.
- Datos de rentabilidad histórica:** la composición de la Estrategia se determina tomando como referencia datos históricos. No obstante, la rentabilidad histórica no es indicativa de la rentabilidad futura. La rentabilidad de un mercado podría ser distinta de la indicada por una

fórmula matemática basada en datos históricos, lo que a su vez podría afectar negativamente al valor de su inversión.

- **Uso de fórmulas matemáticas:** el Asesor de Inversiones prevé utilizar fórmulas matemáticas desarrolladas por Goldman Sachs para aplicar la Estrategia. El uso de dichas fórmulas estará sujeto a varias limitaciones y podría hacer que la Estrategia arrojará resultados distintos de los

esperados debido al diseño de las fórmulas, los datos introducidos en ellas u otros factores.

- **Para obtener información más detallada sobre los riesgos asociados a la inversión en la Cartera, consulte la sección del Folleto titulada “Consideraciones acerca del riesgo” y hable con su asesor profesional.**

Gastos

Los gastos que usted paga se destinan a sufragar el coste de administrar la Cartera, incluidos los gastos de comercialización y distribución de la misma. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de su inversión.

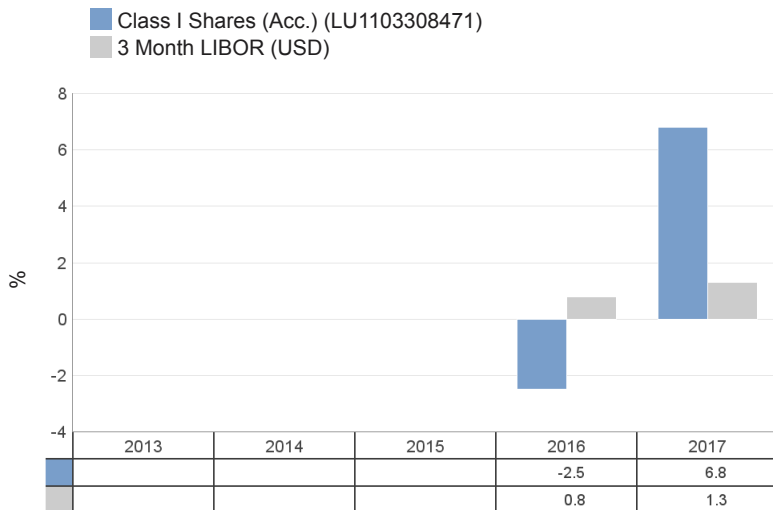
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Gastos de entrada	ninguna
Gastos de salida	ninguna
Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión / antes de abonar el producto de la inversión.	
Gastos incurridos a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0.84%
Gastos incurridos en determinadas condiciones específicas	
Comisión de rentabilidad	ninguna

Cuando proceda, los gastos de entrada y salida indicados son los más altos que pagaría y, en algunos casos, es posible que pague menos (puede averiguar lo que realmente pagaría consultando a su asesor financiero).

La cifra de gastos corrientes se basa en los gastos correspondientes al ejercicio cerrado a noviembre de 2017. Dicha cifra puede variar de un año a otro. No incluye los costes de transacción (como impuestos y comisiones de corretaje) ni los costes de endeudamiento, que se abonan con cargo a los activos de la Cartera, lo cual puede afectar a las rentabilidades generadas por su inversión, ni tampoco incluye las comisiones de rentabilidad (en su caso).

Para más información sobre gastos, rogamos consulte la sección titulada “Comisiones y gastos” incluida en el Folleto del Fondo, así como el correspondiente suplemento de la Cartera.

Rentabilidad histórica



La Cartera fue lanzada en enero de 2015. La Clase de acciones fue lanzada en enero de 2015.

Cuando proceda, la rentabilidad histórica se ha calculado en USD y está expresada como variación porcentual del valor liquidativo de la Cartera al cierre de cada ejercicio (neto de todas las comisiones). Cuando no se indica la rentabilidad histórica significa que los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Tenga en cuenta que la rentabilidad histórica no es orientativa de rentabilidades futuras, las cuales pueden variar.

Información práctica

Depositorio: State Street Bank Luxembourg S.C.A.

Información adicional: el Folleto, los informes anual y semestral y los últimos precios de las acciones pueden obtenerse, de forma gratuita, en el domicilio social del Fondo, o bien solicitarse al Gestor, al administrador o a los distribuidores de la Cartera. El Folleto está disponible en inglés, francés, alemán, italiano y español.

El presente documento se elabora para una única Cartera del Fondo, mientras que el Folleto y los informes anual y semestral se elaboran para el Fondo en su totalidad.

El Fondo es una sociedad de inversión con responsabilidad separada entre sus carteras conforme a la legislación de Luxemburgo. Por lo tanto, los activos de la Cartera en que ha invertido no pueden emplearse para liquidar las deudas de otras carteras. Sin embargo, esto no ha sido verificado en otras jurisdicciones.

Canje entre Carteras: se encuentran disponibles acciones de otras clases así como en otras divisas, como se especifica en el Folleto. Los accionistas podrán solicitar el canje de sus acciones de cualquier clase de una cartera por acciones de cualquier clase de otra cartera, con sujeción a las condiciones estipuladas en el Folleto (puede conllevar gastos).

Declaración de responsabilidad: el Fondo únicamente asume su responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o contradictorias con las correspondientes partes del Folleto del Fondo.

Legislación en materia fiscal: las inversiones de esta Cartera pueden estar sujetas a impuestos en los países donde invierte. Asimismo, esta Cartera está sujeta a las leyes y normativas fiscales en Luxemburgo, lo cual puede afectar a su situación fiscal personal, así como a su inversión. Para más detalles, rogamos hable con su asesor.

Política de remuneración: la información relativa a la política de remuneración actualizada del Gestor, que incluye, entre otras cosas, una descripción de cómo el Gestor determina y regula la remuneración y los beneficios sociales, puede obtenerse en http://www.goldmansachs.com/gsam/docs/funds_international/legal_documents/others/gsamgs-comp-summary.pdf. También se facilita una copia impresa de forma gratuita a instancias del interesado.